
AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

INFORME DE AUDITORIA Nº 009/2023

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) del Aprovechamiento Hidroeléctrico El Cadillal, Hidroeléctrica Tucumán S.A. Dirección Regional Norte.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Norte (DRN) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control, para verificar que la firma concesionaria Hidroeléctrica Tucumán S.A. cuente con el PADE correspondiente al Aprovechamiento Hidroeléctrico El Cadillal, elaborado tal como lo que exige el respectivo Contrato de Concesión, y haya efectuado las actividades de actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2022.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Norte adjunta a la nota NO-2023-51048381-APN-ORSEP#MOP.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRN.

- a) Nota IF-2022-128731290-APN-ORSEP#MOP con fecha 29/11/2022, en donde se adjunta la siguiente información:
 - Planilla de Registro Nº 105/22 con fecha 25/11/2022, relacionada a la Actualización del PADE El Cadillal.
 - Nota NO-2022-103119471-APN-ORSEP#MOP con fecha 28/09/2022, relacionada con el pedido de documentos impresos y legalizados.

- Archivo en formato .pdf (4 páginas), en donde se intercambian mails personal de la DRN con personal de la concesionaria para solucionar temas en relación a la actualización del PADE.
- b) Nota IF-2022-126834335-APN-ORSEP#MOP con fecha 24/11/2022, en donde se adjunta la Planilla de Registro N° 078/22, relacionada con la fiscalización de las actividades de Capacitación y Ejercitación del PADE.

III. COMENTARIOS.

Las Planillas de Registro, elaboradas y remitidas por la DRN, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la DRN del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la Actualización, Capacitación y Ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro presentadas por la DRN, la Unidad de Auditoría Interna pudo arribar a las siguientes constataciones:

- A) De la planilla de registro N° 105/22 se observa que la DRN controla y evalúa los aspectos principales y generales del documento PADE 2022, emitiendo las observaciones oportunas. Respecto a la aprobación del documento, en la planilla de registro mencionada, se indica lo siguiente: *“Se pusieron en vigencia los documentos, sin nota de aprobación, en virtud de que faltan los relevamientos solicitados”*.
- B) Del archivo en formato .pdf (4 páginas), en donde se intercambian mails entre personal de la DRN con personal de la concesionaria, se concluye que la comunicación para solucionar inconvenientes y aclarar observaciones emanadas de la revisión del documento PADE, es fluida y eficiente.
- C) De la planilla de registro N°078/2022, correspondiente a la Fiscalización de las actividades Capacitación y Ejercitación del PADE 2022 se observa que la DRN asistió a tales actividades llevadas a cabo el día 05/10/2022 en la Central del Complejo Hidroeléctrico El Cadillal. En tal planilla se detallan las actividades llevadas a cabo ese día y se emiten las observaciones correspondientes.
- D) Mediante la nota NO-2022-103119471-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN se le notifica a la Concesionaria la finalización de la etapa de revisión del documento PADE, quedando a la espera de los documentos impresos y legalizados.

IV. CONCLUSIONES.

Las actividades de actualización anual del PADE, que fuera presentada preliminarmente por la Concesionaria para el periodo de 2022, fueron revisadas por la DRN, emitiendo las observaciones sustanciales oportunamente, y comunicando en tiempo y forma las correspondientes modificaciones o información adicional a la concesionaria para tener como resultado un PADE integral actualizado, cumpliendo estrictamente con la función de fiscalización que le fuera asignada.

En cuanto a las Obligaciones Contractuales de Capacitación y Ejercitación del PADE del Aprovechamiento Hidroeléctrico El Cadillal, fueron realizadas adecuadamente por la Concesionaria, bajo la correcta y minuciosa fiscalización por parte de la DRN.

Por lo expuesto, cabe afirmar que el desempeño de la Dirección Regional Norte en la fiscalización del PADE correspondiente al año 2022 del Aprovechamiento Hidroeléctrico El Cadillal, resultó satisfactorio.

Atentamente,

P/A

J.N.